

09/11/2020

Gobierno Nacional implementará el PRASS en zonas fronterizas - 9 de noviembre:

El Ministerio de Salud y Protección Social explicó la importancia que tiene la implementación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) en las zonas fronterizas, dada la reapertura de sectores que se está dando en Colombia. Reabrir las fronteras no debe significar que se deban abandonar los esfuerzos por identificar y minimizar los riesgos asociados con dicha apertura para Colombia ni para los demás países hermanos. Por el contrario, se deben implementar otras estrategias como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica binacional, prestando especial atención a la complejidad de la implementación de protocolos de bioseguridad para el ingreso al país, evitando aglomeraciones y desestimulando la migración a través de pasos no autorizados, caso en el que realizar evaluación del riesgo resulta aún más dificultosa.



16/03/2020

Fronteras:

El Gobierno decidió cerrar todas las fronteras terrestres, marítimas y fluviales del país. Las fronteras de Colombia estarán cerradas desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo.

Este cierre de fronteras restringirá entrada y salida del país de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros. Durante el cierre de fronteras se permitirá el transporte de carga para el ingreso y salida de productos por los puntos terrestres habilitados.

Estas medidas surgen luego del encuentro virtual que sostuvimos hoy con los presidentes de PROSUR, que tuvo como objetivo fundamental trabajar articuladamente por el bienestar y la salud de todos los ciudadanos de la región.



13/03/2020

Cierres Fronterizos:

Cerrar los pasos fronterizos con Venezuela como medida de protección ante la situación del vecino país. Esto con el apoyo y coordinación de las autoridades migratorias, sanitarias y de la fuerza pública. Así mismo, se reforzarán las acciones y herramientas para el control de las fronteras con Ecuador, a través de un trabajo mancomunado con el vecino país.

Restringir el ingreso al país de personas que no sean ciudadanas ni residentes y que hayan estado en Europa y en Asia durante los últimos 14 días. Los colombianos que hayan estado en esos lugares se someterán al aislamiento preventivo obligatorio y con todos los controles para garantizar el cumplimiento de las medidas.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-fronteras.html>

